

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

27590 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el procurador don Antonio Ortega Fuentes, en nombre y representación de Factor Energía, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden/ TEC 332/ 2019, de 20 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2019, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 13 de junio de 2019 y figura registrado con el número 1/ 223/2019.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 13 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190036335-1